





POLÍTICA EDUCACIONAL ARGENTINA

**DEPARTAMENTO:** Política Educacional

**ÁREA:** Histórico Política

**ORIENTACIÓN:** Política de la Educación

 **CARRERA**: Profesorado en Inglés

 **AÑO:** 2022

Dr. Guido Riccono

Profesor Ricardo Casanova

**1. Fundamentación del Programa**

La asignatura Política Educacional Argentina corresponde al segundo año de la carrera y posee como antecedente con carácter de correlatividad a Pedagogía, materia del primer año dentro del Profesorado en Inglés. Al mismo tiempo, esta asignatura dialoga con Introducción a la Filosofía e Historia de la Cultura, de primer y tercer año respectivamente.

El aporte de Política Educacional Argentina a la formación de los y las estudiantes, se relaciona con la importancia de conocer los debates y tensiones que atravesaron las políticas educativas desde los orígenes del Estado nacional. Identificar causalidades, principales actores y debates o tensiones así como adquirir herramientas para su comprensión y formulación. En ese sentido, este programa brinda instrumentos para el análisis de las políticas educativas con las herramientas que la disciplina provee, para que su utilización durante el cursado posibilite una práctica necesaria para futuros docentes en el ejercicio de su profesión o en la formulación o debate de políticas educativas de su área de interés. Las Ciencias de la Educación y Política Educativa como disciplina, proveen el herramental teórico para tales propósitos.

En términos teóricos la propuesta de este programa es abordar a las políticas educativas argentinas como parte de las políticas públicas y como tales emanadas del Estado nacional. Allí, el intento es por comprender estos tres conceptos –política educativa, política pública y Estado nacional- de modo relacional e históricamente. En el primer sentido es central el abordaje de las políticas educativas como parte de las acciones de Estado, como lo que el Estado hace o dónde y cómo el Estado interviene. En ese sentido, las acciones del Estado en materia educativa –políticas educativas- son parte de las políticas públicas en su conjunto y su análisis inserto en esa dinámica permite acercarse a la dimensión estatal desde un punto de vista concreto: indagar teóricamente al Estado con el aporte de la Filosofía y las Ciencias Políticas como disciplinas específicas. Al mismo tiempo, las políticas educativas son parte de un tipo de Estado que a su vez se define justamente por la intervención –aunque no únicamente. En ese sentido, política pública o educativa y Estado adquieren cercanía conceptual, ya que el Estado se define por ellas y ellas son definidas por el tipo de Estado que las implemente (Oszlak, 1997). Esta dialéctica es propia de una característica fundante de las políticas educativas: son una relación, nunca una conclusión o corolario de una relación.

Ahora bien, el segundo sentido, su carácter histórico, también es determinante porque el contexto de origen de las políticas educativas permite comprender el marco del que forman parte y sus causalidades, en el sentido de poder incorporar a lo que efectivamente sucedió las alternativas que existían en ese preciso momento y el marco que hizo posible –que permite comprender- las razones de la aplicación de una política educativa. En ese sentido, adquiere vital importancia un análisis situado históricamente donde el estudio de la historia del Estado nacional permita incorporar una dimensión que englobe a las políticas educativas. La Historia y sus marcos teórico - analíticos le otorgan el enfoque necesario para la pesquisa situada de las políticas educativas.

De este modo, este programa se sirve de herramientas teóricas que proveen las Ciencias de la Educación, la Historia, las Ciencias Políticas y la Filosofía para poder interpretar a las políticas educativas desde la óptica aquí enunciada.

Por otro lado, aquí también proponemos analizar a las políticas educativas desde el punto de vista de su singularidad. Promoviendo el análisis en detalle de todos los elementos que la componen, de sus causas y sus efectos. Cada uno de estas dimensiones son del mismo modo momentos específicos del recorrido de una política educativa y su estado necesariamente nos impulsa hacia una mirada diacrónica de los acontecimientos y los procesos. En ese sentido, se han propuesto (Rovelli, 2018: 45) tres tiempos del análisis de la política educativa: la formulación y elaboración de la agenda; la implementación y la evaluación. Estos tres tiempos son parte del ciclo de la política educativa, como construcción típico ideal, para delimitar niveles y momentos de análisis.[[1]](#footnote-1) Esta forma de fragmentar sólo a efectos analíticos al ciclo de la política educativa, posee la virtud de establecer con claridad cuál es el recorrido de las políticas educativas, incluso considerando el riesgo de asumir al tipo ideal como conceptualización central del análisis (ya que parte de la idea y no de la realidad).

En este programa incorporamos a la propuesta de la autora citada una contextualización histórica del momento de surgimiento -diseño institucional, en palabras de Paviglianiti- en diálogo con las políticas públicas de ese período. De este modo, el ciclo de la política educativa se compone del análisis en tres tiempos, de modo relacional e históricamente situado. Asimismo, el abordaje de las políticas educativas entendidas como *construcción de la investigación* (Muller, 2006: 53) agrega una dimensión más a las ya mencionadas referido a que las políticas educativas son fenómenos sociales y políticos cambiantes socialmente, sin pretensión de absoluta racionalidad per se por lo que no pueden ser evaluadas con la vara del éxito o el fracaso de sus resultados (Lahera Parada, 2004) o las soluciones que efectivamente realizan sino que poseen como resultados una gama de acciones posibles (Chiroleau, 2012).

Una política educativa emanada del Estado nacional condiciona el modo de funcionamiento de la educación, aunque nunca la determine, *porque la política educativa en una formación social no es exactamente aquella que planifica la clase dominante, sino la que es capaz de llevar a cabo en relación al grado de oposición (…)* que posea por parte de los actores individuales y colectivos que le disputen poder o simplemente la resistan (Morgenstern,1986: 37). Incluso, en este programa proponemos la integración de la categoría gramsciana de Bloque Histórico (Portelli, 1973) para involucrar a las clases dominantes y a los sectores subalternos, en plural, identificando más de un polo de tensión y conflicto social y, por lo tanto, de políticas educativas y respuestas populares.

Del mismo modo que entre la política educativa de la clase dominante y las clases subalternas, entre la educación y el Estado se establece un tipo de relación que no necesariamente es de determinación. El Estado nacional planifica una política educativa -y muchas veces implementa- que es tensionada por un sector o el conjunto de la comunidad educativa y, podríamos agregar, de la sociedad en su conjunto en determinadas coyunturas históricas que son revisadas en este programa.

Las características de la política educativa argentina son analizadas en este programa como parte del contexto histórico en el que tuvieron y tienen lugar, considerando sus elementos de modo relacional a los efectos de lograr una comprensión holística de la educación en el marco de un tiempo histórico determinado.

En ese sentido, el contexto histórico de una política educativa remite menos a la historia política nacional –aunque sin perderla de vista- y más a las políticas públicas de una configuración estatal dominada por un Bloque Histórico determinado. De este modo, cobra relevancia, junto con el análisis de las políticas educativas de un período determinado, las políticas públicas que forman parte de la hegemonía que un bloque histórico haya desplegado a través del Estado y que explican cómo las políticas educativas están vinculadas en marcos mayores que muchas veces les otorgan un significado que en la lectura particular de la política educativa puede perderse de vista. Siguiendo a Fontaine, *una política es el producto de un sistema institucional existente, de un equilibrio entre los actores sociales, económicos y políticos, de las políticas anteriores y de la capacidad financiera del Estado* (2015: 28). Esto implica analizar a las políticas educativas en un nivel *intermedio de teorización* (Rovelli, 2018: 40), es decir, reconocer su relación con el momento histórico específico en el que tuvieron lugar y en diálogo con otras políticas y, al mismo tiempo, identificar sus particularidades, actores e intereses en juego.

Del mismo modo, este programa se focaliza en los principios político pedagógicos que caracterizan al Sistema Educativo Nacional y que son analizados en cada situación y coyuntura particular. Específicamente, el derecho a la educación, rol del Estado en materia educativa, la relación público/privado en la educación argentina y los principios y debates político – educativos en los contextos de los que formaron parte. Estas categorías, atraviesan transversalmente el programa, con el objetivo de buscar su definición diacrónicamente: desde el origen del Sistema Educativo Nacional hasta la actualidad de las políticas educativas. Para estos análisis, las herramientas de la disciplina específica de la Política Educativa es el insumo necesario para logran una cabal comprensión de los principios político – pedagógicos, la matriz socio política que le otorga significado así como las tensiones de las que son parte.

**Breve caracterización de los bloques históricos en Argentina**

El devenir de las sociedades y el funcionamiento del Estado, han sido investigado por numerosos investigadores de diversos campos temáticos. Recientemente, Heinz Dieterich (2008), se focalizó en una revisión del concepto de “formación económico social” (Marx, en los Manuscritos Económicos y Filosóficos de 1844) y propuso la categoría de “proyecto histórico” caracterizado de igual modo al que lo había hecho Marx, pero con el aditamento de considerar que la historia no se modifica por el movimiento de placas tectónicas independientes de la voluntad de los individuos, sino que la hacen sujetos que promueven determinadas ideas y se movilizan a partir de determinados valores. Un proyecto histórico engloba una mirada sobre el país que abarca la totalidad de las relaciones sociales: desde lo económico hasta lo político, lo cultural, lo educativo, etc. De igual modo, en los años ‘30 Gramsci definía como “bloque histórico” a su análisis que buscaba distinguir las distintas alianzas de clases sociales que combinan elementos de lo que en las lecturas más ortodoxas de los textos de Marx se había separado como “estructura” (la economía) y “superestructura” (la política). Bloque Histórico y Proyecto histórico son entonces unas categorías más vivas que formación económico-social porque dan cuenta no solo de la forma en que se articulan aspectos estructurales y alianzas de clases, sino también acción política, es decir subjetiva, de los y las protagonistas de los acontecimientos y le otorgan a la historia la posibilidad de alternativas frente a lo que realmente sucedió.

Un bloque histórico requiere anclarse en una determinada estructura económica y social, y necesita articular una determinada alianza de clases, pero también requiere de una voluntad colectiva, de liderazgos políticos, de ideas fuerza, de construcción de mitos, de mística popular y de procesos de movilización y disputa política que siempre están abiertos, sus recorridos son contingentes y sus resultados inciertos. El Bloque Histórico debe ser considerado como el punto de partida para el análisis de cómo *un sistema de valores culturales (lo que Gramsci llama “ideología”) penetra, se expande, socializa e integra un sistema social* (Pizzorno, 1972: 50). *En ese sentido, el punto esencial de las relaciones estructura-superestructura, reside en el estudio del vínculo que realiza su unidad* (Portelli, 1973: 9). Esta unidad orgánica no puede estar separada del estudio de le hegemonía, la gestión superestructural cultural, jurídica y política a cargo de lo que Gramsci denominaba intelectuales. Es en ese sentido que adquieren importancia la función de los y las intelectuales, como organizadores de la cultura de un Bloque Histórico determinado. Las políticas públicas, mejor dicho, el Ciclo de las políticas públicas debe ser considerado para su estudio como parte de una hegemonía específica a cargo de intelectuales determinados que le dan organicidad al Bloque histórico. Organicidad, articulación, coherencia entre los niveles estructural y superestructural, son las atribuciones que Gramsci y el pensamiento gramsciano le otorgan a los intelectuales de un Bloque Histórico y la propuesta de este programa es rastrear esas atribuciones en las políticas educativas emanadas del Estado nacional en cada momento histórico.

En ese sentido, la teoría proporciona herramientas de análisis sobre una realidad determinada, aquí esa teoría busca un diálogo entre las teorías de Marx, el marxismo y las nuevas corrientes de pensamiento del siglo XXI. De allí que Bloque histórico nos resulte útil para analizar las distintas alianzas de clase que hegemonizaron al estado y sus políticas educativas resultantes en la historia argentina.

**2. Propósitos**

1. Introducir al conocimiento de las categorías y problemáticas generales del campo específico de la Política Educacional.

2. Determinar los principales rasgos que adquirió el Estado nacional a lo largo de su historia, sus principales referentes y políticas públicas.

3. Caracterizar al Sistema Educativo Nacional y los proyectos pedagógicos que se formularon en la historia argentina.

4. Conocer la actualidad del sistema educativo nacional y de las provincias de Río Negro y Neuquén como parte de su formación en el Profesorado en Inglés.

5. Adquirir las herramientas del análisis de fuentes, especialmente documentos legales y sus posibles interpretaciones como parte de un ejercicio científico.

6. Abogar por el conocimiento de la historia y actualidad de las políticas educativas en Argentina, buscando la comprensión del Sistema Educativo Nacional con el objetivo de otorgar argumentos y ensayar debates para lograr una educación democrática y comprometida.

**3. Fundamentación metodológica**

Este programa está sujeto a la situación de pandemia por la que estamos atravesando, de modo de adaptar las condiciones de cursado y evaluación, a la virtualidad –aunque puede adaptarse a la bimodalidad o a la presencialidad en caso de ser necesario ya que la bibliografía y la propuesta de evaluación no se alteran-. Es por eso que, además de la bibliografía de cada unidad, en ellas se propone un material audiovisual, que hará las veces de soporte de las clases a través de la plataforma Zoom o Meet o la que la Facultad disponga procurando el ahorro de datos del estudiantado. En caso de poder contar con la posibilidad del trabajo presencial, el material audiovisual permitirá un soporte a las clases y a la bibliografía propuestas.

Al mismo tiempo, se mantiene el aula en la plataforma Pedco, espacio privilegiado de comunicación ya que allí se sube el material de trabajo que semanalmente se trabajará, así como las evaluaciones y la entrega de evaluaciones. La plataforma Pedco, además, incorpora a otras herramientas como Encuestas, Foros, Wikis y demás recursos ya trabajados y conocidos.

Por otro lado, el diálogo con los y las estudiantes, será a través de un grupo de WhatsApp, porque es la herramienta más generalizada y cercana dentro de la comunidad educativa, con el objetivo de mantener un diálogo fluido aunque no de modo personal, sino mediado por la creación de un grupo en el que estén incorporados todas y todos los estudiantes. Esta opción está mediada por la situación de pandemia.

El dictado de las clases teóricas será a través de la plataforma que provea la Facultad, serán grabadas para que estén disponibles en caso de no poder presenciarlas y, además, cada tema posee un material audiovisual elaborado especialmente sobre las temáticas que se abordan, que acompaña el dictado de la clase y la lectura de la bibliografía propuesta.

El diálogo será a través del WhatsApp, aunque para consultas generales y temáticas, se prevé la utilización del correo electrónico como medio privilegiado para ese tipo de diálogos, más vinculados con el contenido y menos con la inmediatez de las consultas.

Esto de ningún modo representa que no habrá cierto grado de flexibilidad dadas las situaciones por las que atraviesan no únicamente los y las estudiantes, sino su entorno y familias.

La dinámica del cursado está dividida en clases teóricas y prácticas. En las primeras, se busca un análisis general del marco teórico que utiliza la materia, los y las autoras que trabajan el contenido teórico general y particular que se aborda en todas las unidades. Se presenta la matriz socio-política en las que se definen e implementan las políticas educativas; se busca el diálogo entre las políticas educativas específicas con el resto de las políticas públicas que acompañan los ciclos; las escuelas de pensamiento de las que forman parte y las matrices filosófico-políticas de las que son parte. Además, interesa en las clases teóricas una reflexión acerca de las políticas educativas nacionales, en diálogo con el marco regional latinoamericano, así como los diferentes tipos de Estado o formas de dominación, buscar integrarlas en marcos mayores que tracen líneas de continuidad y ruptura con el resto de los países del continente y sus coyunturas históricas particulares.

Por último, las clases teóricas estarán acompañadas por distintos esquemas y recursos (Power Point, Camtools, etc.) que permitirán hacer las veces de pizarrón digital, acompañando la presentación de los temas.

La propuesta de los prácticos, como su nombre lo indica, es la del ensayo y el error; el diálogo y el contrapunto; la práctica de involucrar la perspectiva teórica a la lectura de la realidad, de modo colectivo e individual pero siempre dentro de los parámetros académicos: cuidando la rigurosidad y el estado del arte propuesto por la asignatura –que puede ser ampliado a propuesta de los y las estudiantes. En ese sentido, las clases prácticas buscan trabajar con los insumos que provee la asignatura: fuentes, documentos, datos, estadísticas y situaciones concretas, como las políticas educativas, para relacionarlos con los marcos teóricos y someterlos a discusión dentro del formato taller. Los dispositivos y recursos tecnológicos serán los mismos que en las clases teóricas.

En ambas modalidades, teóricos y prácticos, se propondrá la exposición de los y las estudiantes de un tema o referencia seleccionada por la cátedra. Dicha exposición, deberá realizarse en idioma inglés con el objetivo de involucrar su formación a la propuesta de esta asignatura, así como el diálogo con el conjunto de los estudiantes en relación a los temas que involucran esta asignatura.

**4. Condiciones de cursado y evaluación:**

La asignatura se puede cursar de forma regular, o rendirse en calidad de estudiante libre.

La regularidad implica la aprobación de tres trabajos prácticos, exposición de un texto con la red que permita socializar a sus compañeros. Cada instancia de acreditación tiene la posibilidad de reescritura.

También se valorará el tránsito por la asignatura con una participación fundada en las clases teóricas y prácticas dando cuenta de las lecturas de la bibliografía como de su comprensión.

La asistencia será libre, dada la situación de pandemia. Si la situación se revierte, el formato es el de 80% de presencialidad obligatoria en las clases.

Los criterios que orientan el proceso de evaluación son los siguientes:

* nivel de interpretación de la bibliografía.
* grados de integración de la misma.
* solvencia del tratamiento conceptual en la construcción de argumentos, merced a la relación e integración que se realice entre el objeto abordado, la información disponible y el material teórico.
* coherencia entre el análisis de casos empíricos y su interpretación teórica.

Los y las estudiantes que rindan la asignatura en condición de libre tendrán que realizar un examen escrito que versará sobre los principales ejes del programa. El mismo será entregado dos horas antes de la hora pautada para el examen y se enviará vía email. Tendrán dos horas para su realización. Una vez aprobada dicha instancia, expondrán oralmente un tema sobre algunos de los ejes de la disciplina y deberá responder con solvencia a las preguntas sobre los contenidos del programa vigente.

**5. Unidades temáticas**

**1. Herramientas para el análisis teórico de las políticas educativas, principios políticos y categorías de estudio de las políticas educativas y de la relación Estado - sociedad.**

Herramientas teóricas y metodológicas para el análisis del Estado. La relación Estado sociedad en clave gramsciana: los conceptos de hegemonía y bloque histórico como marco teórico. Las políticas públicas y las políticas educativas: herramientas de análisis y alternativas de trabajo. Especificidad del campo de estudio de las políticas educativas: perspectivas teórico – metodológicas para el abordaje de las políticas educativas.

**Bibliografía Obligatoria**

**MORGENSTERN, S. (1986)** Transición política y práctica educativa. Témpora. Pasado y Presente de la Educación, Volumen 8, 37-46. Universidad de La Laguna. Tenerife. Canarias.

**MORGENSTERN, S. (1991).** Antonio Gramsci: Hegemonía y educación. En Gómez de Castro, C. et al. Socialismo y sistemas educativos. UNED Madrid.

**NEVES, L. Y SANT’ANNA (2009).** Gramsci, el Estado educador y la nueva pedagogía de la hegemonía” En Neves, L. (Org.) *La nueva pedagogía de la hegemonía. Estrategias del capital para educar el consenso*. Miño y Dávila. Buenos Aires.

**OSZLAK, O. (1997)** “Estado y Sociedad: Las nuevas reglas del juego”. En Oszlak, O. (comp.) *“Estado y Sociedad: Las nuevas reglas del juego”*. Volumen 1. Centro de Estudios Avanzados, Oficina de Publicaciones del CBC, U.B.A. Bs. As.

**ROVELLI, L. (2018).** Instrumentos para el análisis de las políticas educativas. En Suasnábar, C., Rovelli, L y Di Piero, E. (coord.) *Análisis de Política Educativa. Teorías, enfoques y tendencias recientes en la Argentina.* Edulp. Universidad Nacional de La Plata.

**MAINARDES, J. (2015)** Reflexiones sobre el objeto de estudio de la política educativa. En Tello, C. *Los objetos de estudio de la política educativa*. CABA. Libro digital EPUB. https://www.researchgate.net/publication/286935406

**PULIDO CHAVES, O. (2017)** Política pública y política educativa: una reflexión sobre el contexto. Revista Educación y Ciudad N° 33 Junio - Diciembre de 2017 Web-Online 2357-6286 pp. 13-28

**Material audiovisual**

**Concepción del Estado** en la obra de Antonio Gramsci a cargo de Guido Riccono:

<https://youtu.be/W4ZgfpAAc78>

Gramsci y la categoría de **Hegemonía** a cargo de Guido Riccono:

<https://youtu.be/mJRmkKNN8FY>

**Bloques Históricos**: análisis de la categoría en la historia de las políticas educativas, propuesta de Guido Riccono: <https://youtu.be/tDv4t-TxsXY>

**Fuentes y documentos primarios**

**GRAMSCI, A. (1980).** Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y el Estado. Ediciones Nueva Visión, Madrid. Selección a cargo de la cátedra.

**Bibliografía Ampliatoria**

**THWAITES REY, M. y OUVIÑA, H (2009).** Teoría y Praxis política en el pensamiento de Antonio Gramsci: su pertinencia para el análisis de la realidad latinoamericana. Ficha de Cátedra del Seminario Teoría y Praxis política de Antonio Gramsci. Carrera de Ciencias Políticas, Facultad de ciencias Sociales, UBA.

**BROCOLI, A. (1987).** *Antonio Gramsci y la educación como hegemonía*, México, Nueva Imagen.

**CARNOY, M. (1981)** Enfoques Marxistas de la Educación. Punto 2 (Pag 13-34). Centro de Estudios Educativos. México.

**WILLIAMS, R. (2000).** Marxismo y Literatura. Ediciones Península, Barcelona.129 a 137 Capítulo “Hegemonía”.

 **LAHERA PARADA, E. (2004).** Política y políticas públicas. Cepal, Serie Políticas Sociales,

 N°95.

 **MULLER, P. (2000).** L`analyse cognitive des politiques publiques: vers une sociologie politique de làction publique. Revue Françoise de science politiques, 50-2 pp. 189- 208.

**PAVIGLIANITI, N. (1993)** El derecho a la educación: una construcción histórica polémica. OPFLY. Facultad de Filosofía y Letras. UBA. Serie Fichas de Cátedra. Bs. As.

**2. Origen del sistema educativo nacional durante la consolidación del Estado nacional argentino. Tendencias, debates y políticas públicas del Estado nacional.**

La consolidación del Estado nacional argentino a fines del siglo XIX: tensiones y debates acerca de su rol. El Modelo Agroexportador. Políticas públicas y conformación de la argentinidad. El rol de la educación y sus principales representantes. Relación con la Iglesia católica y la perspectiva liberal de conducción del Estado nacional. Los distintos segmentos educativos y las propuestas de creación o reforma de la legislación educativa. El trabajo con fuentes: herramientas de análisis de la documentación primaria. La hegemonía liberal y el rol del Estado en materia educativa

**Bibliografía Obligatoria**

**LENTON, D. (2011)** El Estado se construyó sobre un genocidio. Entrevista de Aranda D. Diario Página 12 (10/10/2011)

**OSZLAK, O. (1982)** Reflexiones sobre la formación del Estado y la construcción de la Sociedad Argentina. En: Revista Desarrollo Económico V. 21 Nº

**LIONETTI; L. (2007)** La educación del soberano, una cuestión de estado. Cap. I. En: *La misión política de la escuela pública. Formar a los ciudadanos de la república (1870-1916)* Miño y Dávila Editores, Bs. As.

**RICCONO, G. (2017)** Procesos, intereses y sujetxs en el marco de la conformación del Estado Nacional. Debates, disputas y tendencias político-educativas en la génesis y desarrollo del Sistema Educativo Público. Ficha teórica de la cátedra Política y Legislación de la Educación. Face. Universidad Nacional del Comahue.

**CARLI, S. (2018)** Conferencia en el panel “A cien años de la Reforma Universitaria, reflexiones y debates sobre su legado en la universidad de hoy”. Facultad de Ciencias de la Educación. UNCo.

**TEDESCO, J. C. (1986)** Educación y Sociedad en la Argentina. (1880-1945) (Capítulos III y IV) Ediciones Solar. Bs. As.

**Material Audiovisual**

El **Estado Liberal** y las políticas educativas: <https://youtu.be/DKwka9aaJUA>

**La Reforma universitaria de 1918:** <https://youtu.be/_0DVMaIEDp4>

**Fuentes y documentos primarios**

Constitución Nacional Argentina de 1853, (artículos 5, 14 y 67).

Debate Parlamentario de la Ley 1420

Debates del Congreso Pedagógico (1882)

Ley 1.420 (1884).

**Bibliografía Ampliatoria**

**LIONETTI, L. (2007)** Batallas políticas y cruces ideológicos: la escuela pública en el banquillo de los acusados. Cap. II. En *La misión política de la escuela pública. Formar a los ciudadanos de la república (1870-1916)* Miño y Dávila Editores, Bs. As.

**CARLI, S. (2018**) Manifiesto liminar de la Reforma Universitaria (Federación Universitaria de Córdoba, 1918). En Trasatlántida de Educación, Vol V. Sólo de Máquinas. Pág 35-41.

**BOBBIO, N. (2006).** *Liberalismo y democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.

**3. El estado Interventor y el Estado de Bienestar en Argentina: desde la Década Infame hasta el fin de los primeros dos gobiernos peronistas.**

El ciclo del Estado interventor del período entre guerras. La Educación técnica y sus orígenes: la Industrialización por Sustitución de Importaciones. La relación Estado – Iglesia y Estado universidad durante el peronismo. El sistema educativo en el proyecto peronista: debates y proyectos. Las políticas públicas y sociales durante el peronismo. El Primer Plan Quinquenal: propuestas y logros.

**Bibliografía Obligatoria**

**SOMOZA RODRIGUEZ, M. (1997)** Una mirada vigilante. Educación del ciudadano y hegemonía en Argentina (1946-1955). En Cucuzza, H. (Dir) *Estudios de historia de la Educación durante el primer peronismo (1943-1955).* Edit. Los libros del Riel. UN Lujan.

**DUSSEL, I. y PINEAU, P. (1995)** De cuando la clase obrera entró al paraíso: la educación técnica oficial durante el primer peronismo, en: Puiggrós, A. (dir.) y Carli, S. (cord.) *Discursos pedagógicos e imaginario social en el primer peronismo.* Historia de la Educación Argentina. Tomo VI, Ed. Galerna, Bs As.

**RICCONO, G. (2020)** Universidad y Peronismo. La UBA en el epicentro de los conflictos ideológicos de la historia argentina (1945 – 1955). En prensa.

**SANTA CRUZ, C. y RICCONO, G. (2012).** “Mundo del trabajo y educación obrera: las escuelas fábrica durante el primer gobierno peronista. En “Conflictos pedagógicos, lucha y organización de los docentes en argentina 1881-1973”. BARCOS Ediciones, Buenos Aires, Argentina. ISBN: 978-987-28480-0-2.

**ELISALDE, R. (2007)**. Notas sobre las estrategias del capital y el trabajo en el campo educativo: control, disciplina y educación alternativa. Anuario IEHS. N° 22.

**Material Audiovisual**

Diálogos sobre **peronismo y Educación** entre Pablo Pineau y Guido Riccono:

<https://youtu.be/tKSucXdOAIw>

**Fuentes y documentos primarios**

Primer Plan Quinquenal. Selección a cargo de la cátedra.

Ley universitaria 13.031/47

Revista Mundo Peronista. Selección a cargo de la cátedra

**Bibliografía Ampliatoria**

**BERNETTI J. L. y PUIGGRÓS A., (1993).** Peronismo: cultura política y educación (1945 – 1955). En: Puiggrós A. (dir.) Historia de la Educación en Argentina, Vol. V. Galerna. Buenos Aires.

**CAMARERO, H., (2012).** Claves para la relectura de un clásico, en Murmis, M. y Portantiero, J. C., “Estudios sobre los orígenes del peronismo” [1971]. Siglo XXI editores, Buenos Aires.

**MARTÍNEZ DEL SEL, V. y RICCONO, G. (2019)** “Derivas del reformismo en los años previos al peronismo. (1930-1945). La reforma que pudo ser”. Disponible en: [http://iice.institutos.filo.uba.ar/publicacion/la-educaci%C3%B3n-superior-como-derecho](http://iice.institutos.filo.uba.ar/publicacion/la-educaci%C3%B3n-superior-como-derecho%20)

**PLOTKIN, M. (2007).** *Mañana es San Perón*. Editorial Prometeo, Buenos Aires.

**4. El desarrollismo y sus perfiles educativos: El Estado y el Mercado en el centro del debate.**

Las propuestas desarrollistas para el sistema educativo nacional. El inicio de la subsidiariedad en materia educativa. El rol del mercado y la iglesia católica como agentes educativos. El capital humano como categoría central del proyecto desarrollista. La educación privada y el papel del mercado mundial en la reestructuración de la educación argentina. El inicio de las políticas de transferencia. El Anteproyecto de “Ley Orgánica de Educación”. Astigueta- Borda (1966) y la Ley Domingorena 6403/55.

**Bibliografía Obligatoria**

**PUIGGRÓS, A. (1980)** Imperialismo y educación en América Latina. Tercera parte Editorial Nueva Imagen. México.

**COLOMBO BLANCO, A. (2009).** Una mirada sobre la política educativa del desarrollismo argentino. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.

**SIKKINK, K. (2009)** El desarrollismo en Argentina. En *El proyecto desarrollista en la Argentina y Brasil. Frondizi y Kubitschek*. SXXI. Bs As. Selección a cargo de la cátedra.

**Material Audiovisual**

**Desarrollismo educativo**, propuestas y formulaciones durante los años ’60 en Argentina a cargo de Guido Riccono: <https://youtu.be/GkByl7tx3r0>

**Fuentes y documentos primarios**

Anteproyecto de “Ley Orgánica de Educación”. Astigueta- Borda (1966).

Ley Domingorena 6403/55

**Bibliografía Ampliatoria**

**DAWYD, D. (2012).** “El juego imposible de la argentina pos peronista. El debate en torno de la inestabilidad democrática y sus aportes al desarrollo de la Ciencia Política argentina”. Studia Politicae, Número 26, Otoño de 2012. Universidad Católica de Córdoba, Córdoba.

**PORTANTIERO, JH. C. (1977).** “Economía y Política en la crisis Argentina: 1958-1973”, en *Revista Mexicana de Sociología*, México, Volumen XXXIX, N° 2.

**O’DONELL, G. (1997)**. El Estado burocrático autoritario 1966-1973 Triunfos, derrotas y crisis. Bs. As.: U. de Belgrano.

**SCHULTZ, T.W. (1983)**. Inversión en Capital Humano. *Educación y Sociedad*, nº 1. Madrid.

**FINKEL, S. (1977)** El capital humano: concepto ideológico. En Labarca, G.; Vasconi. T.; Finkel, S. y Recca, I. *La educación burguesa*, México. Nueva Imagen.

**ALTAMIRANO, C. (1998)** Desarrollo y desarrollistas. Rev. Prismas N° 2.

**BARLETTA, A. Y TORTTI, M. (2002)** Desperonizacion y peronización en la universidad en los comienzos de la partidización de la vida universitaria EnKROTSCH, P. (Org.) (2002) *La Universidad cautiva. Legados, Marcas y Horizontes*. Edic. Al Margen. FHyCE. UNLP. Bs. As.

**SARLO, B. (2001)** *La batalla de las Ideas 1943 – 1973*. Buenos Aires, Ariel.

**TERAN, O. (1990).** Intelectuales y Política en la Argentina: 1956-1966. Punto de Vista. Buenos Aires, 13 (37), 4-10.

**5. Del terrorismo de Estado al neoliberalismo educativo.**

La imposición del terrorismo de Estado y sus efectos en la sociedad. La transición hacia una débil democracia en la década de 1980. El Congreso Pedagógico Nacional.

La Reforma Educativa de los años ’90: el modelo de Estado neoliberal y subsidiario en materia educativa: debates y tensiones. El papel de los organismos multilaterales de crédito en la definición de política educativas: la privatización de la crisis. Ley de Transferencias de los servicios educativos N° 24.049/92; la Ley Federal de Educación N° 24.195/93 y la Ley de Educación Superior N°. 24.521/95.

**Bibliografía Obligatoria**

**RUIZ, G. (2016)** La institucionalización de la educación en sistemas escolares. En “La educación secundaria obligatoria en el marco de las reformas educativas nacionales”. Guillermo Ruiz (comp.) Eudeba, Buenos Aires.

**PINEAU, P. y MARIÑO, M. (2006)** El principio del fin. Políticas y memorias de la educación en la última dictadura (1978-1983) Edic. Colihue. Bs. As.

**PAVIGLIANITI, N. (1991)** Neoconservadurismo y Educación. Un debate silenciado en la Argentina del 90. (Pag 23 a 54) Libros del Quirquincho. Grupo Coquena Editor, Bs. As.

**GENTILI, P**. **(1997)** El Consenso de Washington y la crisis de la educación en América Latina. En Revista Archipiélago Nº 29: La Epidemia Neoliberal. Barcelona.

**BARCO, S**. **(2006)** Paradigmas y categorías para el análisis de la Política de Reforma Educativa. FACE. UNCo. R.N.

**FELDFEBER, M y GLUZ, N. (2011).** Las políticas Educativas en Argentina: herencia de los ’90, contradicciones y tendencias de ‘nuevo signo’. En: Educ. Soc. Campinas V. 32, Nº 115, p. 339-356, abr.-jun. 2011

**DE LUCA R. y ÁLVAREZ PRIETO, N. (2016).** Un análisis comparativo de las reformas educativa orgánicas de los años sesenta y noventa en Argentina ¿Transformación o consolidación de tendencias? Cuadernos de Historia da Educação, v.15, n.1, p.378-397, jan.-abr. 2016 ISSN: 1982-7806 (On Line).

**Material Audiovisual**

**Enrique Dussel. Educación, neoliberalismo y filosofía de la liberación.** Conferencia en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile. Santiago de Chile, 23 de agosto de 2017: <https://youtu.be/ztTVXB-ub04>

**Fuentes y documentos primarios**

Ley de Transferencias de los servicios educativos N° 24.049/92.

Ley Federal de Educación N° 24.195/93.

Ley de Educación Superior N°. 24.521/95.

CEPAL/ UNESCO (1992) Educación y conocimiento. Eje de la transformación productiva con equidad. Santiago de Chile.

**Bibliografía Ampliatoria**

**DUHALDE, E. (1983)** El Estado terrorista argentino. Edic El Caballito. Bs As.

**FELDFEBER, M. (2001)** La reforma educativa en Argentina: un modelo de privatización de las crisis. En revista IICE. Bs. As.

**RODRIGUEZ, L. Y SOPRANO, G. (2009)** Las políticas universitarias de la dictadura militar en Argentina: proyectos de reestructuración del Sistema de educación Superior. En versión digital <https://journals.openedition.org/nuevomundo/56023>.

**ANDRADE OLIVEIRA, D. comps. (2006)** El Trabajo Docente y la nueva regulación educativa en América Latina. EnANDRADE OLIVEIRA, D. comps**.** *Políticas educativas y trabajo docente. Nuevas regulaciones. ¿Nuevos sujetos?* Ediciones Novedades Educativas, Bs. As.

**WIÑAR, D. (2008):** Una visión crítica de los cambios realizados en la educación técnica en la década de 1990. En Revista Argentina de Educación. Año XXV Nº 30

**KROTSCH, P. (Org.) (2002)** El proceso de formación e implementación de las políticas de evaluación de la calidad en la argentina En KROTSCH, P. (Org.) *La Universidad cautiva. Legados, Marcas y Horizontes. Ediciones* Al Margen. FHyCE. UNLP. Bs. As.

**LAURENTE, M. J. y PENAS, P. (2010)** Debates, políticas, regulaciones y sentidos del trabajo de los docentes universitarios. Algunas notas sobre el caso argentino. Ponencia presentada al VIII Seminario de Red Estrado. Lima.

**6. De la crisis del 2001 al gobierno de Cambiemos**

La crisis del 2001 y su realineamiento político y social: Nuevo consenso de gobernabilidad. Las leyes educativas del gobierno de Néstor Kirchner y Cristina Fernández: continuidades y rupturas con el modelo neoliberal. Ley de financiamiento educativo 26075/2005; la Ley de Educación Técnico Profesional 26058/2005; Ley de Educación Nacional 26206/2006 y la Ley de Educación Sexual Integral 26150 (2006). Derecho a la Educación, principios políticos-educativos y concepciones político-pedagógicas presentes en la legislación. Las distintas posiciones en debate.

**Bibliografía Obligatoria**

**RUIZ, G. (2016)** Reformas educativas nacionales: definiciones normativas y voces públicas.En “La educación secundaria obligatoria en el marco de las reformas educativas nacionales”. Guillermo Ruiz (comp.) Eudeba, Buenos Aires.

**SUASNÁBAR, C. (2017)** Los ciclos de reformas educativas en América Latina: 1960, 1990 y 2.000. En Revista Española de Educación Comparada. N° 30 (Julio – diciembre 2017), pp. 112-1135-

**FELDFEBER, M. (2011)** ¿Es pública la escuela privada?: notas para pensar en el Estado y en la educación. En PERAZZA, R. (comp) Mapas y recorridos de la educación de gestión privada en la Argentina. Aique. Grupo Editor. Bs As.

**VIOR, S. Y RODRÍGUEZ, L (2012)** La privatización de la educación argentina: un largo proceso de expansión y naturalización. En Revista Pro-Posições, Campinas, v. 23, n. 2 (68), p. 91-104, maio/ago. 2012.

**SAFORCADA F. (2012)** Las leyes de educación después de los años 90: de la hegemonía neoliberal al pos consenso de Washington. Persistencias, sincretismos y transformaciones. En FELDFEBER, M. Y GLUZ, N. (coord.) Las políticas educativas. Regulaciones, actores y procesos. Clacso. Bs As.

**OREJA CERRUTI, M. B. Y VIOR, S. (2016**) “La educación y los Organismos Internacionales de crédito. Préstamos y recomendaciones para América Latina (2000-2015)” Journal Of Supranational Policies Of Education, Nº 4, pp. 18-37.

**RODRIGUEZ, L. (2017)** “Cambiemos” La política educativa del macrismo. En Rev. Questión Vol 1 N° 53 enero marzo 2017.

**Material Audiovisual**

Caminos de Tiza, **entrevista a Daniel Filmus** quien repasa las políticas educativas durante su gestión a cargo del Ministerio de Educación: <https://youtu.be/DkapF-a97u4>

**Fuentes y documentos primarios**

**BRUNS, B. y LUQUE, J. (2015).** Profesores Excelentes. Cómo mejorar el aprendizaje en América Latina y el Caribe. Banco Mundial Editores. Washington. Selección a cargo de la cátedra

Ley de financiamiento educativo 26075/2005

Ley de Educación Técnico Profesional 26058/2005

Ley de Educación Nacional 26206/2006

Ley de Educación Sexual Integral 26150 (2006)

Ley de implementación efectiva de la Responsabilidad del Estado en la Educación Superior. N°27204/15

**Bibliografía Ampliatoria**

**FELIZ, M. (2017)** Argentina, de la crisis neoliberal a la crisis del neodesarrollo, de Kirchner a Macri. Hipótesis sobre el tiempo que nos toca. (Pág 49 a 69) En FELIZ, M. y PINASSI, M. (comp) *La farsa neodesarrollista y las alternativas populares en América Latina y el Caribe*. Ediciones Herramienta. Bs As.

**RICCONO, G. (2018)** La educación en tiempos de Macri. Diario Río Negro 4/9/2018.

**SUÁSNABAR, C. (2005)** Entre la inercia y la búsqueda de una nueva agenda política: las políticas universitarias en el gobierno de Kirchner. En Temas y debates. Revista Universitaria de Ciencias Sociales. N° 10, año 9, pp 83-93.

**RINESI, E. (2016)** Sobre la naturaleza del macrismo En Revista Márgenes revista de Economía Política N° 04 2018

**PERROTA, D. (2019)** La política de Cambiemos para la Universidad: desfinanciamiento, equiparación público /privado y narrativa antiestatal. En Rev. Debate Público. Reflexiones de Trabajo Social. Año 9 N° 18.

**7. El nivel medio en educación, tensiones propuestas y nuevos diseños curriculares a nivel regional. La eseñanza del Inglés en las políticas educativas nacionales**

Características históricas del nivel medio: debates y tendencias actuales. La relación nación – provincias en el nivel medio. El derecho a la educación y la obligatoriedad del nivel medio. Los diseños curriculares de las provincias de Río Negro y Neuquén actuales: notas para su abordaje. El Inglés en la legislación educativa argentina.

**Bibliografía Obligatoria**

**GALLO, G. (2018)**. La relación nación – jurisdicción en el financiamiento educativo. En Suasnábar, C., Rovelli, L y Di Piero, E. (coord.) *Análisis de Política Educativa. Teorías, enfoques y tendencias recientes en la Argentina.* Edulp. Universidad Nacional de La Plata.

**GOROSTIAGA, J (2012)** “Las políticas para el Nivel Medio Secundario en Argentina: ¿Hacia una educación más igualitaria? En Revista Uruguaya de Ciencia Política. Vol.21 Nº1.ICP. Montevideo.

**BARCO, S. PENAS, P., POSE, S. y RODRÍGUEZ, M. (2012).** Las políticas de reforma de la escuela secundaria en la provincia de Río Negro desde la década de 1980 hasta la actualidad: diseños curriculares y organización del trabajo docente. En: Más Rocha, S.M. y otros (compiladores) *La educación secundaria como derecho*. La Crujía. Buenos Aires.

**BARCO, S., CIPRESSI, R., DUBINOWSKY, S., JUNGE, G., LAURENTE, M. J. y ROJO, R. (2012)**. Políticas educativas y Nivel Medio de Educación en la provincia de Neuquén. En: Más Rocha, S.M. y otros (compiladores) *La educación secundaria como derecho*. La Crujía. Buenos Aires

**BARCO, S. (2007).** Ley de Educación Nacional Nº 26.206: principios y concepciones político educativas. Rol del Estado, concepciones y garantías respectodel Derecho a la Educación: ¿Se pone en discusión el modelo de país para las próximas décadas? FCE. UNCo. R.N. (Documento de circulación interna).

**MONTSERRAT M. y MÓRTOLA, G. (2018).** La enseñanza del inglés para las grandes mayorías nacionales en Argentina. Revista Digital de Políticas Linguísticas. Año 10, Volúmen 10, Noviembre de 2018 ISBN 1853-3256.

**Material Audiovisual**

**Historia de la Educación Secundaria** en Argentina. Documental a cargo del Canal Encuentro: <https://youtu.be/NoMgdUv_NAU>

**Fuentes y documentos primarios**

**Escuela Secundaria de Río negro. Diseño Curricular.** Selección a cargo de la cátedra.

**Diseño Curricular de la Provincia del Neuquén**. Selección a cargo de la cátedra.

**Bibliografía Ampliatoria**

**BARCO, S. (2008).** El nivel medio de Educación. Políticas Educativas y producción de la desigualdad. Mimeo.

**MENGHINI, R. (2012)** La nueva secundaria acerca de las regulaciones que intentan garantizar la obligatoriedad.En: Más Rocha, S.M. y Otros (Compiladores) La educación secundaria como derecho. La Crujía. Bs As.

**GONZÁLEZ, C. (2018).** La disputa por la política pública: un objetivo de la Asociación de Trabajadores de la Educación de Neuquén (ATEN). Ponencia presentada en VII Congreso Nacional y V Internacional de Investigación Educativa. FACE - Universidad Nacional del Comahue.

 **POSE, S. (2014).** La obligatoriedad de la educación secundaria en Río Negro: Historia reciente de las políticas educativas y los modelos curriculares provinciales 1983-2013. Ponencia presentada en VI Jornadas de Historia de la Patagonia. FACE – Universidad Nacional del Comahue.

**LORENZOTTI, M., FORMICHELLI, C. Y CARRIÓ, C. (2015).** Educación, políticas y planificación linguísticas: hacia una revitalización de las lenguas. Revista digital de Políticas Linguísticas, Año 7, Volúmen 7, septiemreb de 2015. ISSN: 1853-3256.

1. En otra lectura, se propone distinguir también tres dimensiones en las que es posible fragmentar una política educativa: como modelo o diseño institucional, como política pública y como proceso socio político (Paviglianiti, 1993). [↑](#footnote-ref-1)